



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de mayo de 1989

Número 86

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 29/75-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04951 de fecha 28 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de mayo de 1989 | No. 86

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1242, 1244, 1245, 1246, 1247, 1460, 1478, 1463, 1255, 1476, 1479, 1261, 1535, 1530, 1531, 1532, 1376, 1377, 1384, 1411, 1420, 1430, 1537, 1439, 1456, 1414 y 1443.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1517, 1459, 1581, 1524, 1462, 1464, 1469 y 1471.

(Viene de la primera página)

respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del ejidatario y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados el

ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de julio de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar su correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregados al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—Juan Martínez. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Martínez Cecilia y 2.—Martínez Margarita. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: 1.—00087318.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México, al C.: 1.—Ma. Ramírez Vda. de Martínez. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejóntese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Menrey B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpto. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpto. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpto. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 194/988, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUDITH MONROY MEJIA, promovido por ALICIA MEJIA SUAREZ, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando. Tenango del Valle, México, a diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a sus autos el escrito de cuenta presentado por ALICIA MEJIA SUAREZ, visto su contenido y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese al señor ALEJANDRO MONROY por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de este distrito judicial del auto de fecha veinticinco de marzo del año próximo pasado, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para que se apersonen si a su derecho convinieren a la presente intestamentaria. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la radicación del auto de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho por todo el tiempo de la notificación. Si pasado ese término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por medio de los estrados de este H. Juzgado.—Tenango del Valle, México, a 8 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1242.—13, 25 abril y 9 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL NAVARRO CONTRERAS

SANTIAGO SANDOVAL SANDOVAL, en el expediente número 2520/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 12 de la manzana 3 de la Col. Fernando Hogar antes J. Pantitlán, de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15 m con lote 13; al sur: 15 m con lote 11; al oriente: 8 m con calle; y al poniente 8 m con otra propiedad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1244.—13, 25 abril y 9 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1043/88.

DEMANDADO:

ANTONIO REYNOSO GONZALEZ

SALVADOR OROZCO MARTINEZ le demanda en vía ordinaria civil, la usucapción del lote de terreno número diecisiete, de la manzana cincuenta y dos de la colonia Loma Bonita, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México, que linda y mide: al norte: 20.00 m con lote dieciséis; al sur: 20.00 m

con lote doce; al oriente: 10 m con lote treinta y cuatro; y al poniente 10 m con calle doce; con superficie total de doscientos metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, Méx., a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1245.—13, 25 abril y 9 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULINO BERUMEN ROSAS

IGNACIO GUZMAN CRUZ, en el expediente número 2268/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 31, manzana 113 de la colonia Tamalipas, sección El Palmar en esta ciudad, cuya superficie es de 136.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle 73; y al poniente: 8.00 m con lote 6. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1246.—13, 25 abril y 9 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. CARMEN RODRIGUEZ GARCIA:

En los autos del expediente número 1064/88, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por ENRIQUE CARMONA MENDOZA en contra de usted, el ciudadano juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formule, debiendo comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1247.—13, 25 abril y 9 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente 415/87-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CALLEJAS ESTRADA JOSE, en contra de FRANCISCO BETANZOS CENTENO, se han señalado las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados consistentes en un automóvil marca Ford Topaz, modelo mil novecientos ochenta y cinco, clase dos, tipo O, servicios 01 número de motor 396664, número de serie AL91CG39664, número de Registro Federal de Automóviles 07723893, placas 682CMX, dos puertas, color azul marino, Standard, en buen estado de uso; y lote de terreno con construcción, con ubicación en calle Colina de la Ximena sesenta, esquina con la calle Colina acordada fraccionamiento Boulevares, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Sirviendo de base para su remate la cantidad de ochenta millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide en Naucalpan, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario, Lic. Isaias Mejía Avila.—Rúbrica.

1460.—27 abril, 3 y 9 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN BAUTISTA VILLEGAS promueve en el expediente 816/89-1 diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en Plaza Hidalgo No. 2, esquina con avenida Ayuntamiento, Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 14.43 m con Leopoldo López y Antonio Villegas Portillo; al sur: 14.45 m con Plaza Hidalgo; al oriente: 16.05 m con avenida Ayuntamiento y al poniente: 16.05 m con Leonila Bautista de Ramírez, teniendo una superficie de 231.73 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1478.—27 abril, 3 y 9 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HUGO RODRIGUEZ ROCHA Y JUDITH CASTAÑEDA GRANADOS, ha promovido información ad perpetuam, expediente número 227/89-1, respecto del predio denominado "La Chira", ubicado en la calle Dos de Abril, número 28, San Lucas Tepetlacoatl, Tlalnepantla, Edo. de México, el cual mide y colinda; al norte: 15.00 m con Tomás Calles; al sur: 15.00 m con resto del terreno del que se segrega; al oriente: 6.00 m con Tomás Calles; al poniente: 6.00 m con calle 2 de Abril y con una superficie de 90.00 m².

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal, dado en el local de este juzgado a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1433.—27 abril, 3 y 9 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente No. 265/985.

MYRNA OSUNA SAENZ DE CASTELLA

ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA por derecho propio le demandó en este tribunal por la vía ordinaria civil y en ejercicio real que le compete la usucapión, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el fraccionamiento Avándaro, sección Las Vegas, lote nueve, fracción 33-B, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al noroeste: 29.50 m con lote 20; al sureste: 55.00 m con lote 10; al noroeste: 55.00 m con lote 8; al suroeste: 29.50 m con calle Vega del Llano, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este partido judicial a nombre de Myrna Osuna Sáenz de Castilla, bajo la partida 2698, del libro primero, sección I, volumen X, de fecha 23 de octubre de 1970, admitida la demanda y desconociéndose el domicilio de la demandada, el C. juez del conocimiento ordenó se emplace por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario El Sol de Toluca, por tres veces, consecutivas de ocho en ocho días, fijándose además copia íntegra de esta resolución en los estrados de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo del conocimiento de la demandada que cuenta con el término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a este juzgado por sí, por gestor o representante legal, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán por Boletín Judicial las posteriores notificaciones. Expedido a los 27 días de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1255.—13, 25 abril y 9 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2045/86, ELOY SANTIN BECERRIL, RENE ESTRADA CONTRERAS, MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA Y DOLORES POLANCO PLATA, promueven en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S. N.C., juicio ejecutivo mercantil en contra del señor CARLOS MARTINEZ LOPEZ; el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del dieciocho de mayo del año en curso para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos consistentes en el inmueble ubicado en la Av. Morelos 1404 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación Morelos Oriente 1404; al sur igual medida 10.00 m con lote 7; al oriente: 22.60 m lote 5; y al poniente: 22.60 m con lote uno. Con superficie total de 226.00 m², otro inmueble y construcción marcada en el No. 200 de la privada de Rafael Alducin esquina con Av. Morelos y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Av. Morelos, al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 22.60 m con privada Rafael Alducin y al poniente: 22.60 m con propiedad particular. Con superficie de 226.00 m².

El C. juez ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del juzgado por tres veces dentro de nueve días convocando postores y citando acreedores correspondientes sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil pesos cero centavos moneda nacional en que fueron valuados dichos inmuebles por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Bias Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1476.—27 abril, 3 y 9 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

ABUNDIO PAREDES RAMIREZ promueve en el expediente 827/89-3 diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado "El Sitio", ubicado en San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán, México que mide y linda; al norte: 3.95 m con calle Adolfo López Mateos y 5.35 m con propiedad del señor J. Inés Paredes; al sur: 10.00 m con Andrés Paredes Ramírez; al oriente: 14.00 m con el señor Feliciano Medina Nava, al poniente: 4.66 m con el señor Inés Paredes Ramírez y 8.17 m con la propiedad del mismo, teniendo una superficie de 106.95 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1479.—27 abril, 3 y 9 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO JUSTINIANO NAREZ LOPEZ

JESUS BARRON CABRERA en el expediente 1469/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34, de la manzana 394, la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 33; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con avenida Carmelo Pérez y al poniente: 9.00 m con lote 1 con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1261.—13, 25 abril y 9 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

Expediente número 2826/88.

LINO FLORES QUINTANAR promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Jacalco", ubicado en Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie descritas a continuación; al norte: 25.00 m con Nicolás Flores Sánchez; al sur: 25.00 m con Darío Flores Sánchez; al oriente: 7.80 m con entrada particular; al poniente: 7.80 m con entrada particular; al poniente: 7.80 m con Irene Sánchez Saldívarna, de superficie 195.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Y se da a los veintinueve días de enero de mil novecientos ochenta y nueve y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1535.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 422/989, Información ad perpetuum promueve QUIRINA PINO SERRANO, sobre una fracción de terreno ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zacatepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.25 m con Pedro Cruz; al sur: 14.50 m con avenida Hidalgo No. 39; al oriente: 48.06 m con José Apolinar; al poniente: 47.06 m con Clemente Pino, con una superficie aproximada de 714.23 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1530.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 472/89, ELVIRA ADRIANA MARTINEZ MORALES promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en calle de general Anaya No. 202, en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 29.30 m con Beatriz Canales Morales; al sur: 29.30 m con María Canales Morales; al oriente: 6.90 m con Beatriz Canales Morales; al poniente: 7.55 m con calle general Anaya con una superficie de 211.54 m². , el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintisiete de abril de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1531.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

GRACIELA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuum, expediente número 86/88, respecto de dos fracciones de terreno ubicado en Plutarco González perteneciente a la cabecera municipal de Almoloya de Alquisiras, México, el cual tiene dos fracciones cuyas medidas y colindancias de la primera, denominada "Plan de la Capilla", mide; al norte: 57.90 m y linda con la Capilla; al sur: 30.00 m y linda con la calle; al oriente: 23.00 m y linda con la calle, al poniente en tres líneas 11.90 m, 285.00 m y 11.90 m; la segunda fracción denominada "El Aguacate", tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 36.00 m de oriente a poniente: 12.20 m de norte a sur y 40.46 m de oriente a poniente y linda con José Acosta; al sur mide 41.00 m de oriente a poniente 10.40 m de sur a norte; 39.00 m de oriente a poniente y linda con Isabel Hernández; al oriente mide; 40.40 m de norte a sur; 15.70 m de poniente a oriente y colinda con la escuela; en 20.50 m y linda con camino; y al poniente mide 41.00 m de norte a sur 39.00 m de poniente a oriente; 10.40 m y linda con Agustín Hernández González y J. Isabel Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación se editen en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

1532.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 194/89, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio denominado "Poyautecatl", ubicado en el municipio de Atlautla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.80 m Pedro Páez Hernández; al sur: 218.00 m Alberto Torres; oriente: 169.00 m con Domitila Marín; poniente: 169.00 m Juan Rivera y una superficie de 19,282.10 m².

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galán Romero.—Rúbrica.

1376.—21 abril, 9 y 23 mayo.

Exp. 190/89, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL promueve diligencias inmatriculación, respecto predio "Acayogcan", ubicado en Atlautla, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 82.00 m con camino; sur: 100.00 m con Pedro Bautista; oriente: 100.00 m con barranca y poniente: 48.00 m con barranca, superficie de 6,500.00 m².

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galán Romero.—Rúbrica.

1376.—21 abril, 9 y 23 mayo.

Exp. 192/89, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL promueve diligencias inmatriculación respecto predio "Nexatlitec", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; al norte: 255.00 m con J. Dolores Bautista; sur: 255.00 m con Domingo Rosales; oriente: 100.00 m con barranca y poniente: 100.00 m con barranca, superficie de 25,500 m².

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galán Romero.—Rúbrica.

1376.—21 abril, 9 y 23 mayo.

Exp. No. 193/89, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio denominado "Poyautecatl", ubicado en Atlautla, México, con superficie de 9,752.00 m², mide y linda; norte: 68.50 m con Cándido Torres; sur: 25.00 m con Paula Hernández; oriente: 223.00 m con Domitila Marín; poniente: 194.20 m con Pedro Páez.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1376.—21 abril, 9 y 23 mayo.

Exp. No. 195/89, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio denominado "Ayehualulco", ubicado en Atlautla, México, con superficie de 59,856.00 m², mide y linda; norte: 89.00 m con monte; sur: 268.00 m con Francisco Páez; oriente: 368.00 m con Benjamín González; poniente: 320.00 m con barranca.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1376.—21 abril, 9 y 23 mayo.

Exp. 196/89, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL promueve diligencias de inmatriculación, respecto predio denominado "Ayehualulco", ubicado en el municipio de Atlautla, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 156.00 m Francisco Galicia; sur: 155.00 m Pedro Páez; oriente: 165.00 m con Cándida Torres; poniente; 146.00 m con barranca y una superficie de 35,180.25 m².

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galán Romero.—Rúbrica.

1376.—21 abril, 9 y 23 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 429/989.

Tercera Secretaría.

ANGEL CONTRERAS DE LA O., promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Garita", ubicado en el Barrio de Puxtla, municipio de San Juan Teotihuacan, el cual mide y linda; al norte: 12.26 m con carretera federal México Teotihuacan; al sur: 12.60 m con Valentín González; al oriente: 35.85 m con Centro de Salud en Teotihuacan, México; al poniente: 35.85 m con Crispín Contreras, con superficie aproximada de 445.61 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1377.—21 abril, 9 y 23 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 397/89.

Tercera Secretaría.

JUAN GUADBERTO RIVERA BARRON promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Coyonacaxco", ubicado en Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 6.75 m con Gustavo Sánchez; al sur: 6.75 m con calle Allende; al oriente: 15.00 m con Santiago Rivera; al poniente: 15.00 m con Gustavo Sánchez, con una superficie total aproximada de 101.79 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 17 de abril de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1384.—21 abril, 9 y 23 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS DE HOYOS GARCIA

HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ en su carácter de Director General de CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA, S. A. DE C. V., promueve en el Juzgado Cuarto Civil de este distrito judicial, consignación de pago por la cantidad de \$ 86,783.00 y de \$ 86,783.00 mediante los billetes de depósito números: P743389 y P743890, de Nacional Financiera por los lotes número 28 de la manzana IV, y lote 29 de la manzana IV, del fraccionamiento residencial La Virgen en Metepec, México, respectivamente, cantidades estas que el señor LUIS DE HOYOS GARCIA, pagó a mi representada a cuenta del precio pactado de los mencionados lotes, por lo que se le cita para que a las trece horas del día veinticinco de mayo del año en curso, comparezca a este juzgado a recibir o ver depositar la cosa consignada a su favor, con el apercibimiento de ley de que si en la fecha señalada no comparece al local de este juzgado se levantará la audiencia a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, Toluca, México, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1411.—25 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SEÑOR JUAN CARLOS BAYARDI RODRIGUEZ

PATRICIA FLORES FERNANDEZ promueve en su contra bajo el expediente número 214/89, relativo al divorcio necesario, admitida la demanda y desconociendo su domicilio del demandado se mandó emplazar por edicto y el C. Juez Civil de Primera Instancia ordenó la publicación del edicto que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, emplazándolo al demandado para que en el término de tres días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda entablada en su contra, en el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedando en la secretaría a disposición del demandado las copias de traslado.

Cuautlán, Méx., a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, F.D. J. Guadalupe Vallejo García.—Rúbrica. 1420.—25 abril 9 y 19 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CATALINA RAMIREZ BONILLA promueve ante este juzgado un juicio ordinario civil usucapión en contra de C. representante legal de ROMANA, S.A., a quien sus derechos represente, respecto del inmueble con casa en el construida ubicada en el lote 41, de la manzana II (poniente, en las cales de avenida Saltillo número 51, en la colonia Valle Ceylán, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 42; al sur: en 20.00 m con lote 40; al oriente: en 10.00 m con lote 1; al poniente: en 10.00 m con avenida Saltillo; con superficie total de 200.00 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expide a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1430.—25 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2341/88, VICENTA AVILA DE GARCIA, VICTOR ARLEAGA GONZALEZ, SILVIA ASCENSION Y OTROS, promueven por su propio derecho diligencias de apeo y deslinde, respecto de los predios denominados "Palo Solo", con una superficie aproximada de 47 hectáreas, 94700.48 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con terreno propiedad de Juan Flores en las siguientes medidas: 60.00 m, 41.00 m, 26.50 m; 99.46 m, 159.00 m, 55.00 m, 31.68 m, 36.00 m y 75.00 m al sur con propiedad de la señora Anita viuda de Palacios con las siguientes medidas: 63.26 m, 11.88 m, 38.23 m, 133.50 m, 92.20 m, 159.50 m, 141.90 m, al oriente: con barranca del Jazmín en 48.30 m; al poniente: en 129.00 m con propiedad del señor Genaro Muciño, predio denominado Cerro Colorado, con una superficie de 177,452.00 m²; al norte: con sucesión Vázquez, con las siguientes medidas: 117.75 m, 54.48 m, 95.70 m, 47.70 m y 170.00 m; al sur: con Juan Flores en 67.50 m, 89.00 m y 129.00 m con Genaro Muciño y 163.80 m con el terraplén del lobo; al oriente: en 186.25 m, con el cuenduto de Lerma; al poniente con Alberto Hernández, con las siguientes medidas: 93.00 m, 191.0 m, 60.95 m, 51.37 m, 59.75 m, 50.50 m, con Filomón Muciño; en 49.50 m, 25.75 m, 270.00 m con Río Hondo 3.00 m y 136.00 m ambos predios actualmente forman una sola unidad como consta en el registro público de la propiedad; haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado el próximo día dieciocho de mayo del año en curso, a las diez horas, y nombren perito de su parte, si quisieren hacerlo, y presenten sus títulos que acrediten su propiedad o posesión.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, dicha exhibición de documentos lo deberán hacer dentro de los tres días hábiles siguientes al de la última publicación.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1437.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA MARÍA ISABEL DIANA RAMIREZ

El señor ADOLFO MARTINEZ CARRANZA, le demanda en el expediente número 31/989, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se edita en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1439.—25 abril, 9 y 19 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SEÑOR ERNESTO LEZAMA SEVILLA

ROSA ANGELES ESCAMILLA, en el expediente número 402/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 70, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 33; al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y audiencias personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Edo. de México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.
1436.—25 abril, 9 y 19 mayo.

LEONEL CRUZ GONZALEZ

HILDEBERTO FLORES FLORES, en el expediente número 143/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 116, de la colonia ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle poniente 10; al poniente: 8.00 m con lote 27; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica.
1436.—25 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 884/88.

Segunda Secretaría.

CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA
SAN VICENTE VDA. DE HAHN

MARIA GUADALUPE SORIA les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 124 de la colonia "El Sol", que mide y linda; al norte: en 20.75 m con lote 14; al sur: en 20.75 m con 6a. avenida; al oriente: en 10.00 m con lote 30; al poniente: en 10.00 m con calle 21; haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese una copia simple del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1414.—25 abril, 9 y 19 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 309/89.

Primera Secretaría.

GILBERTO MORALES TORIZ promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de CARLOS SILVA VILLALOBOS y ELVIRA LOPEZ DE SILVA, se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Emplácese al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil, del distrito judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y además fijese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no compareciere a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá en su rebeldía el juicio y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil y se dejan a su disposición las copias de traslado en la secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

1443.—25 abril, 9 y 19 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 122/89. VICTOR MANUEL GALICIA ZAMORA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 66.50 m con Sabás Ramírez; sur: 56.50 m con Jesús González y 9.90 m con Narciso Euroza; oriente: 86.00 m con camino público; poniente: 56.30 m con Narciso Euroza y 28.80 m con Jesús Tesillo; superficie aproximada de: 4,598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517.— 3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 416/89, MARIO GUADARRAMA MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero Nuevo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 115.00 m con Francisco Avila; sur: 131.00 m con Federico Guadarrama; oriente: 51.00 m con calle vecinal; poniente: 50.00 m con arroyo de La Finca; superficie aproximada de: 6,211.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 417/89, AGUSTIN TOLENTINO PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 114.60 m con Ma. Isabel Tolentino; sur: 124.00 m con entrada vecinal; oriente: 47.00 m con Luis Reyes; poniente: 32.50 m con Marcelino Guadarrama Tolentino; superficie aproximada de: 4,742.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 106/89, MIGUEL FLORES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 102.00 m con José Sánchez y con Colinda Flores Vázquez; sur: 114.50 m con camino vecinal; oriente: 48.63 m con Ma. Isabel Rogel; poniente: 47.40 m con José Sánchez; superficie aproximada de: 5,159.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 103/89, VICTORINA PEREZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 220.00 m y colinda con René Guadarrama Morales; sur: 210.60 m y colinda con J. Félix Díaz G., Gabino Nava y Jesús Martínez; oriente: 24.00 m y colinda con la carretera a Zacango; poniente: 21.10 m y colinda con Celedonio Rojas G.; superficie aproximada de: 5,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 368/89, J. GUADALUPE MENDEZ TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.50 m con Alfonso Pedroza Fuentes; sur: 170.00 m con R. fugio Pedroza Buenaventura, Adelfo Ayala y Pragedis Zepeda de Arias; oriente: 37.00 m con Pragedis Zepeda de Arias; poniente: 31.50 m con la barda del atrio y el apantle de agua; superficie aproximada de: 5,317.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 367/89, ANDRES LOPEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.50 m con propiedad del C. Abraham Pedroza; sur: en dos líneas: 26.00 m en una con un camino vecinal y 24.00 m en otra con el C. Armando Bernal; oriente: en dos líneas, 25.00 m en una con el C. Porfirio Bernal y 29.25 m en la otra con Armando Bernal; poniente: 52.00 m con propiedad del C. Rodolfo Pedroza Pedroza; superficie aproximada: 2,016.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 364/89, PAULA MENIS VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús Carranza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.00 m con Encarnación Menis Vilchis; sur: 38.00 m con Hermelinda Guadarrama; oriente: termina en punta y colinda con Lauro Millán Trujillo; poniente: 23.70 m con Proceso Menis Vilchis; superficie aproximada: 437.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 363/89, ANTONIO PONCE NAVEDA y MARTIN PONCE NAVEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 141.80 m con Paula García de Caballero; sur: 222.82 m con sucesión de María Guadarrama; oriente: 84.45 m con el río Tintaja; poniente: 73.68 m con carretera Villa Guerrero a Zacango; superficie aproximada de: 12,092.53 m².

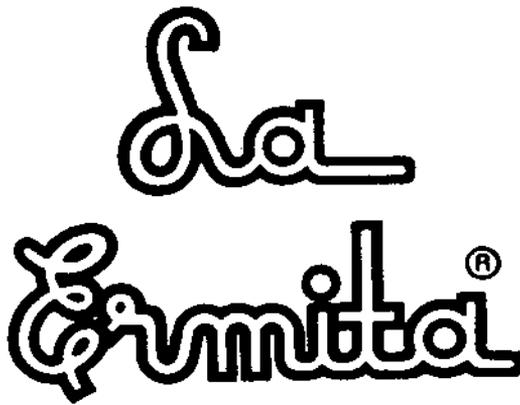
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 365/89, TEOFULO GARCIA ROCHA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 90.00 m y colinda con el C. Artemio Juárez; sur: 90.00 m y colinda con el C. Ramón López; oriente: 30.60 m y colinda con el C. Sabino García Subieta; poniente: 30.00 m y colinda con carretera; superficie aproximada de: 2,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.



Productos La Ermita, S. A.

Prolongación Morelos No. 20

C. P. 53460 Naucalpan, Edo. de Méx.

Tel. 358-77-71

R.F.C. PER-830217,

Para efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades --
Mercantiles en relación con la transformación a efectuarse --
de una Sociedad Anónima a una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA---
RIABLE, se publican los siguientes acuerdos tomados en la --
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PRODUCTOS LA --
ERMITA, S.A. celebrada el día de 1988.

"SE RESUELVE modificar el régimen de la Sociedad de una --
Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima de Capital Va--
riable, quedando con un capital mínimo en la cantidad de --
\$200.000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.)"

"SE RESUELVE que en virtud de la transformación de la --
empresa de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima --
de Capital Variable, se modifiquen las Cláusulas PRIMERA --
y QUINTA de los estatutos sociales de la sociedad."

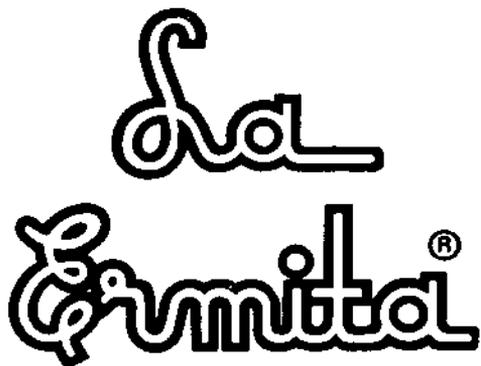
Para los mismos efectos, se publica el Balance General de la --
sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre --
de 1987.

México, D.F., a

de 1988.

Luis Manuel Ocejo Gutiérrez
Delegado Especial de la Asamblea
General Extraordinaria

1581.—9 mayo.



Productos La Ermita, S. A.

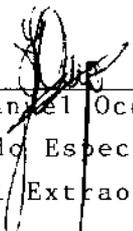
Prolongación Morelos No. 20
C. P. 53460 Naucalpan, Edo. de Méx.
Tel. 358-77-71

R.F.C. PER-830217.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

ACTIVO		PASIVO		CAPITAL	
EFFECTIVO EN CAJA	\$ 40,000.00	IMPUESTO POR PA-		APORTACIONES	\$ 200,000.00
DEPOSITO EN INSTI-		GAR.	\$ 657,000.00	RESERVAS SO-	
TUCIONES DE CREDI-		CUENTAS POR PA--		CIALES.	\$ 207,000.00
TO	\$ 660,000.00	GAR A PARTICULA-		UTILIDADES -	
CUENTA Y DOCUMEN-		RES.	\$ 136'490,000.00	ACUMULADAS.	\$ 3'855,000.00
TOS POR COBRAR.	\$ 13'840,000.00	SUMA DE PASIVO	<u>\$ 137'147,000.00</u>	UTILIDADES -	
OTRAS CUENTAS Y -				DEL EJERCICIO	\$ 31'644,000.00
DOCUMENTOS POR CO-				OTRAS CUENTAS	
BRAR.	\$ 100'638,000.00			DE CAPITAL.	\$ 1'132,000.00
OTROS ACTIVOS CIR-				SUMA PASIVO Y	
CULANTES.	\$ 5'015,000.00			CAPITAL.	<u>\$ 174'185,000.00</u>
OTROS ACTIVOS NE-					
TOS.	\$ 15'095,000.00				
OTROS ACTIVOS DI-					
FERIDOS.	\$ 838,000.00				
SUMA DE ACTIVO.	<u>\$ 174'185,000.00</u>				


 Luis Manuel Ocejo Gutiérrez
 Delegado Especial de la Asamblea
 General Extraordinaria.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 366/89, NAZARIO SANCHEZ BECERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte sur de la cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 97.00 m con Abundio Sánchez Becerra; sur: 119.70 m con Prima Sánchez Becerra; oriente: 39.15 m con la carretera; poniente: 20.75 m con un arroyo; superficie aproximada de: 3,234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 381/89, GUSTAVO MENDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 32.50 m con Juan Martínez Gómez; sur: 62.50 m con Félix Vázquez Ocampo; oriente: 54.00 m con Reyna Estrada Gómez; poniente: 53.00 m con Juan Martínez Gómez; superficie aproximada de: 2,541.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 107/89, SALOMON DELGADO BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 87.20 m con entrada vecinal; sur: 88.80 m con Doroteo Bernal; oriente: 38.00 m con Aurelio Díaz Leal; poniente: 38.00 m con J. Félix Pérez Reza; superficie aproximada: 3,344.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a seis de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1459.—27 abril, 3 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 332/89, RECILLAS VELAZQUEZ PABLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 98.50 m con predio de Rita Estrada; sur: 98.50 m con predio de José Luis Camacho; oriente: 208.00 m con predio de Constantino Velázquez; poniente: 208.00 m con predio de Florencio Becerril; superficie aproximada: 02-04-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1524.—3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3806/89, EPIFANIO RIVERA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. cabecera municipal Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Matamoros; sur: 9.00 m con Francisco Ortega y Alfonso Ortega; oriente: 34.40 m con Raúl López Martínez; poniente: 34.40 m con Raúl López Martínez; superficie aproximada de: 309.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1462.—27 abril, 3 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 418/89, ANA MARIA MIRANDA DE CAÑEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 50.50 m con sucesión de Evodio Sotelo; al sur: 54.00 m con la vendedora; al oriente: 25.00 m con Elvira Montes de Oca; al poniente: 30.00 m con calle. Superficie de 1,437.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 24 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1434.—27 abril, 3 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 2650/39/89, MARIA DE JESUS HERNANDEZ SALDAÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Escobedo No. 5, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en 18.40 m con María Trinidad Cruz Hernández; sur: en 18.70 m con Nabor López; oriente: en 7.25 m con Juan Rivero; y poniente: en 7.25 m con calle Mariano Escobedo; superficie aproximada de: 123.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1469.—27 abril, 3 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4738/89, MIGUEL ALVARADO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mixtepec, municipio de Ziracantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Miguel Angel Alvarado Rivas; sur: 12.50 m con Manuel Fonseca Colín; oriente: 10.50 m con Elpidia Reyes; poniente: 10.50 m con calle Francisco Sarabia; superficie aproximada: 131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1471.—27 abril, 3 y 9 mayo.